



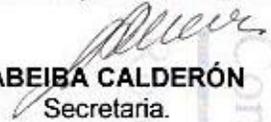
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO ÚNICO PROMISCO MUUNICIPAL
SAN JOSÉ DEL FRAGUA – CAQUETÁ

ESTADO No. 28

Fecha: 27/SEPTIEMBRE/2021

PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA
VERBAL -SIMULACION	186104089001-2019-00001-00	MONICA PARRA CRUZ	CAROLINA FERNANDOEZ PARRA Y Otros	24/sept/2021

Para notificar a las partes el contenido de la anterior decisión, se fija al comenzar la primera hora hábil este ESTADO en un lugar visible de la Secretaria del Juzgado y se desfija al finalizar la última hora hábil, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 295 del Código General del Proceso.


DABEIBA CALDERÓN
Secretaria.

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
Republica de Colombia